Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 110/2018
Acta: 660
Fecha: 18/07/2018

Por la que se aprueba el Reglamento de Trabajo Final de Grado de la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 18 de julio del 2018.-

Vista: La nota presentada por la Directora de la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente del Rectorado de la UNE, en la que eleva el proyecto de reglamento de Trabajo Final de Grado, "y"

Considerando: Que, el mencionado proyecto fue estudiado y analizado por la Comisión de Asuntos Legales y Reglmentarios.

Que, el dictamen de la Comisión de Asuntos Legales y Reglmentarios, expresa: "*Que, luego del análisis de la cuestión traída a estudio en esta comisión e individualizada puntualmente en el acápite del presente proyecto, sostenemos ante el pleno el siguiente criterio: Que, a partir del análisis de los documentos traídos a la vista, consideramos aprobar el Reglamento de Trabajo Final de Grado de la Escuela Superior de Bellas Artes en los términos presentados, con la siguiente modificación en el art. 20 "... y en soporte magnético (CD, pendrive o correo electrónico)...".*

Que, el Consejo Superior Universitario, estudió, consideró y aprobó el Reglamento de Trabajo Final de Grado de la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en atención al Art. 14º inc. "k" del Estatuto de la UNE.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario
RESUELVE

Art. 1º **APROBAR** el **Reglamento de Trabajo Final de Grado** de la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, que debidamente rubricado y foliado forma parte de la presente resolución.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-

Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva
Secretario - CSU

Prof. Ing. Agr. Gerónimo M. Laviosa González
Presidente – CSU

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

INDICE

Fundamentación ---- 4
Del trabajo final de grado y de su finalidad ---- 4
De la ubicación y carga horaria ---- 5
De las modalidades de presentación del T.F.G ---- 5
De las funciones del equipo de revisión de T.F.G. ---- 6
De las funciones del tutor ---- 6
De la responsabilidad y atribuciones del estudiante ---- 6
Del protocolo de inscripción del tema de anteproyecto de T.F.G. ---- 7
De la ejecución del T.F.G ---- 8
De la defensa del trabajo final de grado ---- 8
De la ponderación del trabajo final de grado ---- 9
ANEXO 1 - Formato de anteproyecto de T.F.G.
ANEXO 2 - Formato de T.F.G.

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

Fundamentación

El propósito fundamental del Trabajo Final de Grado, es que el estudiante muestre su habilidad, capacidad y destreza en el empleo de los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos durante el desarrollo del plan curricular; a través de un trabajo de investigación, respecto a temas inherentes a su formación; posibilitando al mismo experimentar nuevas situaciones en pos de una mejora del área de enseñanza; siendo a la vez esto relevante para su línea de estudio.

En tal sentido, se pretende que los alumnos culminen la formación académica-profesional, permitiendo que los mismos integren, utilicen y transfieran los conocimientos adquiridos durante su preparación, para la resolución de problemas, sean éstos de índole profesional o académico, respondiendo a las necesidades de la sociedad, fundamentada en la investigación con responsabilidad social.

Del trabajo final de grado y de su finalidad

Art. 1° El trabajo Final de Grado, en adelante "T.F.G.", se regirá por el presente Reglamento que establece un sistema de carácter académico obligatorio para la formalización de las carreras de licenciaturas en Artes Visuales, Danza, Música y Teatro de la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Art. 2° Es un trabajo académico de carácter teórico-práctico investigativo que trata de demostrar que el alumno ha alcanzado todas las competencias del área de estudio a través de la investigación, utilizando para dicho efecto metodologías propias que permitan al mismo confrontar temas relevantes y de impacto querespondan a las exigencias académicas de la Escuela y que sea pertinente para su formación.

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

De la ubicación y carga horaria

Art. 3° El Trabajo Final de Grado dentro del contexto académico está ubicado en el noveno semestre del Plan de Estudios de cada carrera. En la asignatura Metodología de la Investigación específica de cada carrera, ya inicia el proceso de elaboración del anteproyecto de TFG., que debe ser culminada como requisito para la aprobación de la asignatura.

Art. 4° El T.F.G. abarcará las diferentes áreas contempladas en el Plan de Estudios y deberá ser realizado de acuerdo a las orientaciones y exigencias de cada carrera, con una carga horaria de 100 horas en las carreras de Artes Visuales, Danza, Música y Teatro.

Art. 5° El Trabajo Final de Grado deberá consistir en un trabajo que tenga impacto asociado a las líneas de investigación o de desarrollo profesional establecidas por la Institución y con pertinencia curricular en términos de estar articulado con elementos del campo disciplinario, así como el desarrollo profesional y laboral.

De las modalidades de presentación del T.F.G.

Art. 6° La elaboración y presentación del T.F.G. se podrá realizar en forma individual o en forma dual a elección de los alumnos, la que tendrá un carácter grupal; es decir la defensa del T.F.G. no podrá ser presentada en forma separada.

Art. 7° La defensa del Trabajo Final de Grado será presentada en forma oral y pública, en fecha, hora y local establecido por la institución, y con los miembros del Tribunal Examinador designados por la Escuela para dicho efecto.

Art. 8° En caso de que la presentación del T.F.G. sea dual, los estudiantes que integren el grupo deberán participar activamente en dicha defensa, y responder en forma individual respecto a los puntos que el tribunal examinador requiera de cada participante.

Art. 9° La defensa oral y pública del Trabajo Final de Grado no podrá superarlos 2 (dos) periodos lectivos de validez de su habilitación, tal como establece en las normativas vigentes de la institución.

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

De las funciones del equipo de revisión de T.F.G.

Art. 10° El equipo revisor de T.F.G. tendrá las siguientes funciones:

a) Acompañar el proceso de elaboración del anteproyecto y la posterior ejecución del T.F.G.
b) Evaluar los avances del proceso del T.F.G.
c) Realizar el seguimiento del trabajo del estudiante, con apoyo metodológico y revisión de estilo de redacción científica.
d) Establecer las acciones correctivas necesarias.
e) Dictaminar para la aprobación del T.F.G. de la Escuela Superior de Bellas Artes, y previa a la defensa oral y pública.

De las funciones del tutor

Art. 11° El tutor tendrá las siguientes funciones:

f) Proporcionar el formato para el desarrollo del Trabajo Final de Grado y su presentación final.
g) Orientar el plan de trabajo elaborado por el estudiante.
h) Evaluar permanentemente cada uno de los procesos del T.F.G.
i) Realizar el seguimiento del trabajo del estudiante y del apoyo metodológico.
j) Establecer las acciones correctivas necesarias.
k) Remitir el trabajo previamente evaluado al Equipo de Revisión de T.F.G. de la Escuela Superior de Bellas Artes, para su revisión y evaluación.
l) El tutor no podrá participar en carácter de miembro del Tribunal Examinador para la defensa oral y pública del T,F.G. de su tutorando.

De la responsabilidad y atribuciones del estudiante

Art. 12° De conformidad a este reglamento el estudiante tendrá las siguientes responsabilidades y atribuciones:

a) Participar en forma activa en la elección del tema de su Trabajo Final de Grado.

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

b) Elaborar y ejecutar todo el trabajo de investigación del T.F.G.
c) Presentar el informe final de su T.F.G. a consideración del profesor tutor.
d) Defender en forma oral y pública el T.F.G. ante el Tribunal Examinador conformado para dicho efecto.
e) Cesión de derecho del trabajo de investigación a la Escuela para fines académicos.

Del protocolo de inscripción del tema de anteproyecto de T.F.G.

De tal manera a precautelar y garantizar la autoría con relación a cualquier tipo de copia directa o plagio de un trabajo de investigación ya presentada en la institución, se realizará una verificación previa del tema del anteproyecto presentado, con la que formalizada la inscripción del tema de Trabajo Final de Grado; conforme al siguiente proceso:

Art. 13° Requisitos para la inscripción del tema Anteproyecto de T.F.G.

a) El alumno presentará el tema del Anteproyecto de T.F.G. a la Coordinación Académica a través de una nota, en la cual solicita la inscripción del tema, la que deberá estar firmada por el alumno y el Docente de la asignatura correspondiente.
b) El equipo de revisión de T.F.G., analizará la pertinencia del tema de anteproyecto; y consecuentemente emitirá a través de un Dictamen con el parecer correspondiente sobre la propuesta presentada, al solo efecto de su inscripción.
c) La Coordinación Académica procederá a la inscripción del tema de Anteproyecto de T.F.G. en el libro de registro habilitado para el efecto, previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto; así mismo, comunicará al alumno en un plazo no mayor a 5 cinco días.
d) De observarse cualquier tipo de anomalía respecto a la autoría del T.F.G., será comunicada de inmediato a la Dirección General de la Escuela para los fines correspondientes.

Art. 14° Una vez inscripto el tema del Anteproyecto, solo podrá solicitar el cambio del mismo, por razones debidamente justificadas, previo conocimiento y aceptación del tutor y acuerdo de la Coordinación Académica.

Misión: Formación de calidad en docencia, investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Art. 15° El Anteproyecto de T.F.G. deberá contemplar lo establecido en el formato institucional, según modelo en Anexo.

Art. 16° El estudiante presentará su trabajo al profesor tutor en soporte magnético para los fines de revisión y correctivas si corresponde, señalando las observaciones realizadas.

De la ejecución del T.F.G.

Art. 17° Una vez aprobado el Anteproyecto de T.F.G, el estudiante podrá dar inicio formalmente a la ejecución del tema.

Art. 18° El equipo de revisión de T.F.G., la Coordinación Académica y el profesor tutor velarán conjuntamente por el correcto desarrollo y presentación del T.F.G.

Art. 19° El tutor podrá recibir los borradores que sean necesarios para la revisión, quien deberá pasar al equipo de revisión de T.F.G. para el proceso de revisión metodológica y de redacción correspondientes.

Art. 20° El borrador del Trabajo Final de Grado será presentado a la Coordinación Académica en una (1) copia, y en soporte magnético (CD o pendrive o correo electrónico), acompañado de una nota refrendada por el estudiante y el profesor tutor, conforme al calendario de actividades establecido en dicho proyecto para la formalización correspondiente.

De la defensa del trabajo final de grado

Art. 21° Se denomina defensa oral y pública del Trabajo Final de Grado, a la exposición sistemática del tema de estudio, desde el punto de vista metodológico, analítico y crítico de la investigación realizada, utilizando los recursos tecnológicos disponibles para dicho efecto, de tal manera que los miembros del Tribunal Examinador y el público concurrente puedan lograr una comprensión lógica respecto a la consecución del trabajo de investigación; destacando en el mismo los resultados y la conclusión en que se ha llegado.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Art. 22° La Coordinación Académica comunicará formalmente a los miembros del Tribunal Examinador, como así también al estudiante; respecto al día, hora y local de la disertación del trabajo de investigación.

Art. 23° El Tribunal Examinador quedará instalado formalmente con sus tres (3) integrantes designados.

Art. 24° En el hipotético caso de que uno de los miembros del Tribunal Examinador se ausente por cuestiones ajenas a la voluntad o por causas fortuitas, inmediatamente será reemplazado por el Coordinador Académico y a falta de este por el Director General de la Escuela Superior de Bellas Artes, en el mismo acto, sin más requisito que la presencia de los mismos.

Art. 25° El estudiante realizará su presentación sobre el tema investigado con una duración máxima de treinta (30) minutos; posteriormente se dará un espacio de diez (10) minutos a los efectos de que el Tribunal Examinador realice las preguntas que consideren pertinentes.

Art. 26° Una vez culminada la disertación del tema y las preguntas correspondientes, el Tribunal Examinador procederá a la deliberación con relación a la defensa del Trabajo Final de Grado realizado por el estudiante.

De la ponderación del trabajo final de grado

Art. 27° El tribunal examinador tendrá la responsabilidad de calificar la defensa oral, según los criterios establecidos para el efecto por la institución, aprobado por la Rectoría.

Art. 28° La calificación final será la sumatoria de la evaluación del proceso y de la defensa oral y pública del T.F.G. conforme a lo establecido en el reglamento interno y las normativas vigentes de la institución

Art. 29° Toda situación no contemplada en el presente Reglamento será revisada y atendida por la Coordinación Académica y la Dirección General de la Escuela Superior de Bellas Artes, velando y garantizando los procesos académicos y administrativos para actos de esta naturaleza.

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ANEXO 1
FORMATO DE ANTEPROYECTO DE T.F.G.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Escuela Superior de Bellas Artes

Escuela Superior de Bellas Artes
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Licenciatura en (Carrera)

Título del trabajo

Alumno:

.....

Profesor:

.....

Ciudad del Este, Paraguay
2018

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

CONTENIDO

1. Planteamiento del problema
   1.1. Pregunta General
   1.2. Preguntas Específicas
2. Objetivos
   2.1 Objetivo General
   2.2 Objetivos específicos
3. Justificación y relevancia
4. Marco de referencia
5. Marco metodológico
   5.1 Diseño de la investigación
   5.2 Enfoque de la investigación
   5.3 Población y muestra
   5.4 Definición de las variables (conceptual y operativa)
   5.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
   5.6 Tratamiento y análisis de datos
   5.7 Consideraciones éticas
6. Cronograma
7. Presupuesto
8. Referencias Bibliográficas

ANEXO

Anexo 1 _____ Instrumento de recolección de datos

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ANEXO 2
FORMATO DE T.F.G.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

TRABAJO FINAL DE GRADO

LICENCIATURA EN…….

"TÍTULO DEL TRABAJO"

Autor: _____

Orientador: _____

CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

2018

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

"TÍTULO DEL TRABAJO"

Trabajo Final de Grado presentado a la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, como requisito para la obtención del título de Licenciatura en .....

Nombre del autor

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

Ciudad del Este – Paraguay

2018

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Autor……

Título del trabajo….. (Paraguay). Año. N°p.

Tesis (Programa de Licenciaturaen _____) de la Universidad Nacional del Este Orientada por _____.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

HOJA DE APROBACIÓN

Título del trabajo

Tesis presentada para la obtención del título de

_____

Autor

_____

Orientador

_____

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Aprobada del _____ de _____ del 201____ por el Comité Examinador de la Escuela Superior de Bellas Artes en Ciudad del Este (Paraguay).

_____

Presidente del Tribunal Examinador

_____

Miembro del Tribunal Examinador

_____

Miembro del Tribunal Examinador

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Dedicado a

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Agradecimientos

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resumen

Resumen debe contener la definición del objetivo principal, el diseño metodológico, los sujetos de estudios y los procedimientos utilizados. Los principales resultados y la discusión teniendo en cuenta el objetivo planteado. Entre 200 a 250 palabras, redactado en español.

Palabras claves

Hasta 5, separadas por punto y coma (;).

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Sumario

Contenidos **Páginas**

Dedicado a..... v

Agradecimientos..... vi

Resumen..... vii

Abstract..... viii

Introducción..... 1

Planteamiento del problema..... _

Objetivos..... _

Justificación..... _

Capítulo 1 – Marco referencial..... _

1.1 _____. ..... _

1.2 _____..... __

1.n_____..... __

Capítulo 2 – Marco metodológico..... __

Capítulo 3 – Resultados ..... __

Capítulo 4 – Discusión ..... __

Capítulo 5 – Conclusión ..... __

Referencias Bibliográficas..... ___

Anexos ..... __

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Índice de Figuras

Figura 1..... __

Figura 2..... __

Figura 3..... __

Figura n..... __

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Introducción

Es un elemento muy importante del anteproyecto o protocolo de investigación ya que en él se debe desarrollar con fluidez y precisión, de manera discursiva, los principales elementos del problema y de la investigación propuesta. Los elementos a incorporar en los párrafos que contenga la introducción son: el tema de la investigación, el objeto de estudio, las motivaciones de la investigación o interés que genera el trabajo, la relevancia del tema, visión general del problema que genera la investigación, alcance espacio-temporal de la investigación.

Escriba toda la información relevante que proviene de trabajos previos sobre el tema. Prefiera la información de revistas científicas del área y, en casos especiales, cuando resulte imprescindible, recurra a libros considerados clásicos. Use referencias (estilo APA) siempre que utilice ideas ajenas. Analice los términos fundamentales del trabajo. Analice qué es lo que ya se dijo o se sabe al respecto; cómo fue tratado el tema por otros autores, cómo fue estudiado, analizado. Muestre en qué usted está de acuerdo, en qué disiente, qué falta completar o discutir. Esta parte debe demostrar cómo su trabajo surge naturalmente de los otros: sus variables más importantes, sus preguntas, sus objetivos, sus hipótesis, etc. Esta parte sirve de base a su trabajo, por lo que debe prestarle mucha atención. Divida su argumentación de esta parte en párrafos.

La redacción de estos elementos canalizará sin ruptura y como una transición natural hacia el planteamiento del problema.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Planteamiento del problema

El planteamiento del problema se puede hacer a partir de una serie de preguntas que dan origen a la investigación y que, definidas con claridad serán útiles como orientadoras del trabajo. En esta parte se debe incluir los hechos, datos, relaciones y explicaciones que fundamenten la problemática. La formulación de una pregunta principal que sintetice las interrogantes de la investigación, sirve de guía en todo el proceso de investigación.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Objetivos

Objetivo General

Luego se explicita el objetivo general de la investigación que surge directamente del problema a estudiar, sintetiza el qué se va ofrecer al terminar el estudio.

Asimismo deben incluirse los objetivos específicos que plantea el trabajo.

Objetivos Específicos

1.

2.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Justificación

Por qué quiere estudiar este tema, muestre cuáles serían sus aplicaciones, utilidades, relevancia, etc. En otras palabras fundamente o justifique la realización del estudio.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Capítulo 1 – Marco referencial

1.1 _____ (negrita, centrado)

1.1.1 Puede usar subtítulos para cada tema, si considera necesario.

1.1.2 Utilice tantos subtítulos como considera necesario.

1.2 _____ (negrita, centrado)

Constituye el sustento teórico de la investigación propuesta, debe contener una elaboración personal sobre los antecedentes teóricos y de investigación sobre el problema y las variables principales en estudio. Implica la construcción de un argumento teórico articulando conceptos, ideas y proposiciones de varias fuentes bibliográficas, que clarifiquen los supuestos teóricos principales en los que se basa el estudio propuesto.

El cuerpo del marco referencial debe ser escrito sin negrita y en formato justificado. De deben usar las referencias y citas cuando corresponda. Se pueden utilizar figuras y tablas para complementar la información. No existe un número mínimo, ni máximo de páginas para esta sección.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Capítulo 2 – Marco metodológico

Debe incluir detalles de diseño, tipo, enfoque de la investigación, así como el lugar, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimiento de aplicación de los instrumentos así como de tratamiento y análisis de datos.

En síntesis la metodología debe explicar todos los pasos a seguir para desarrollar la investigación.

2.1 Diseño del estudio

2.2 Enfoque de la investigación

2.3 Población y muestra

2.4 Técnica e instrumento de recolección de los datos

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2.4.1 Definición de las variables (conceptual y operativa)

2.5 Procedimientos

2.6 Consideraciones éticas

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Capítulo 3 – Resultados

Describa los datos sociodemográficos.

Luego presente los resultados siguiendo el orden de sus preguntas u objetivos, según los planteó en la introducción.

Use tablas o gráficos, pero nunca ambos sobre el mismo asunto.

Preferentemente use gráficos. Cada tabla debe ir numerada correlativamente, cada gráfico también. En cada caso deben llevar títulos en la parte superior.

Siempre que los gráficos o tablas no sean de elaboración propia se deberá especificar la fuente.

Presente solamente los resultados, no comente, no analice, no discuta.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Capítulo 4 – Discusión

Analice y comente los resultados. ¿Son congruentes sus resultados con los trabajos previos? ¿En qué difieren? ¿Cómo explica usted esas diferencias? ¿Qué relación entre variables ha notado, si se da el caso? ¿Qué variables extrañas no se pudieron controlar? ¿Qué resultados son importantes resaltar? ¿Qué faltó mejorar en su trabajo y es una debilidad que debe ser superada?

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Capítulo 5 – Conclusión

Responda a cada uno de los objetivos específicos y finalmente, a la pregunta general. Finalice con alguna sugerencia para futuros estudios y posibles aplicaciones del trabajo.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Referencias bibliográficas

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Anexos

Anexo 1 _____ Instrumento de recolección de datos

Anexo 2 _____ Consentimiento Informado